



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

*Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2019-MDJ

Jequetepeque, 03 de junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:

**VISTO:** La Sesión Ordinaria del Concejo de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque de fecha 31 de mayo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante INFORME N° 053-WTC-2019-MDJ/SGOPDUR, de fecha 28MAY2019, el subgerente de obras públicas y desarrollo urbano y rural; quien da a conocer problemática existente en el sector el Alto Jequetepeque por cuanto carecen de luz eléctrica y existiendo niños en edad escolar viviendo en dicho sector y siendo que existen algunas personas de mal vivir por dicha zona aprovechando la escasez de energía eléctrica existen robos y asaltos;

Que, asimismo el Subgerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Rural señala que se realizó las coordinaciones con Hindrandina para poder realizar los trabajos para la obtención de energía eléctrica para el sector Alto Jequetepeque, a lo cual se nos manifestó que si era posible la instalación de redes provisionales mientras se realiza el estudio y elaboración de un Proyecto de Eléctrico de Inversión Rural ante energía y Minas;

Que, en merito a lo señalado líneas arriba se ha estimado un monto de S/. 60'000.00 (sesenta mil con 00/100 soles) de inversión, lo que sería elaboración del Expediente Técnico y Ejecución, por lo que debe ser incluido el financiamiento como nuevo proyecto de inversión en el Programa Anual de Contrataciones del 2019, por estar considerada la necesidad como prioritaria en el Distrito de Jequetepeque;

Que, en ese sentido es necesario señalar que para poder dictar alguna medida o acciones a tomar en el bien de la ciudadanía se debe de poner a conocimiento del Consejo municipal con la finalidad de que actúen respecto a sus atribuciones conforme lo establece el artículo 09° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante, Informe N° 0111-2019-OAL-MDJ/JMAT, de fecha 28MAY2019, emitido por el Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica se remita el presente pase a Sesión Consejo para su estudio y aprobación, por cuanto manifiesta que mediante acuerdo de consejo N° 014-2019-MDJ correspondiente a la sesión de fecha 20MAY2019, se dispuso que se revierta el dinero dispuesto para el **EXPEDIENTE TÉCNICO PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DOS CABEZAS DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD** por la suma de S/. 60'000.00 (Sesenta mil con 00/100 nuevos soles) y en consecuencia ese presupuesto se incluya con un nuevo proyecto en el Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras para el año 2019, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias del Distrito de Jequetepeque y siendo el caso que el presupuesto necesitado para el proyecto de electrificación coincide con el monto revertido.

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR por voto unánime, la elaboración del **PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PROVISIONAL PARA EL SECTOR ALTO JEQUETEPEQUE, DISTRITO DE JEQUETEPEQUE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD** por la suma de S/. 60'000.00 (Sesenta mil con 00/100 nuevos soles), para lo cual se dispone la utilización del dinero revertido de la elaboración del **EXPEDIENTE TÉCNICO PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DOS CABEZAS DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD** por la suma de S/. 60'000.00 (Sesenta mil con 00/100 nuevos soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing. Luis E. Honorato Burgos

ALCALDE



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)